



SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	G CSP-P-031	VERSIÓN	002	FECHA	6/07/2020
OBJETIVO	Establecer el Procedimiento para realizar el seguimiento a la Supervisión Ambiental adelantada por las Interventorías a los Contratos de Concesión adjudicados.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría y finaliza con la suscripción del acta de liquidación.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental.				

VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO.	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL - VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
GIT AMBIENTAL					
		Profesional Ambiental delegado por la ANI para el seguimiento ambiental del Contrato de Interventoría.	9. Efectuar seguimiento al desarrollo del proceso sancionatorio y dar apoyo al área de sancionatorios en lo requerido en el marco del proceso.		<ul style="list-style-type: none"> SEPG-F-027 Acta de Reunión o Memoria de Reunión. GADF-F-012 oficio / Correo electrónico certificado.
		Profesional Ambiental delegado por la ANI para el seguimiento ambiental del Contrato de Interventoría.	10. Continuar con el seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría hasta la finalización del mismo.		<ul style="list-style-type: none"> SEPG-F-027 Acta de Reunión o Memoria de Reunión. GADF-F-012 oficio / Correo electrónico certificado. GADF-F-049- Solicitud Desplazamientos, Comisiones, Legalizaciones y Cancelaciones. G CSP-F-202 Revisión y aprobación informe de interventoría
		Profesional Ambiental delegado por la ANI para el seguimiento ambiental del Contrato de Interventoría.	11. Apoyar la elaboración del acta de liquidación del contrato de interventoría.		G CSP-F-159 Acta liquidación contrato de interventoría
			Fin		

OBSERVACIONES

- Nota 1: Para el desarrollo de la gestión, adicional a la normatividad ambiental vigente, deberán incluirse todos aquellos actos administrativos emitidos por las autoridades ambientales competentes al proyecto en cuestión.
- Nota2 El plazo para la entrega de los informes indicados en el procedimiento dependerá de los tiempos para entrega de información establecidos en el contrato. De no especificarse en el contrato el tiempo establecido será de 15 días hábiles.
- Nota 3: Las reuniones indicadas en el presente procedimiento podrán desarrollarse de manera virtual previo acuerdo entre las partes.
- Nota 4: En caso de ser necesario iniciar procesos sancionatorios se efectuará el seguimiento y apoyo al proceso hasta que sea subsanado el presunto incumplimiento.

CONTROL DE CAMBIOS			NORMATIVIDAD
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	18/04/2018	Creación del documento	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 99 de 1993- Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. • Ley 1333 de 2009 - Proceso Sancionatorio Ambiental. • Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. • Decreto 2811 de 1974 - Código Nacional de Recursos Naturales Renovables. • Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
002	6/07/2020	Actualización del nombre, objetivo y flujo de acuerdo a la gestión realizada por el GIT Ambiental	

APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Diana Marcela Blanco Vásquez	Profesional - GIT Ambiental	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. <u>20206050084193</u>
ELABORÓ	Daniela Gonzalez Velez	Profesional - GIT Ambiental	
ELABORÓ	Luisa Gineth Cubillos Riaño	Profesional - GIT Ambiental	
ELABORÓ	Alejandro Neira Faudel	Profesional - GIT Ambiental	
ELABORÓ	Diana Carolina Orjuela García	Profesional - GIT Ambiental	
REVISÓ	Lilian Carol Bohorquez Olarte	Coordinadora GIT Ambiental	
APROBÓ	Lilian Carol Bohorquez Olarte	Coordinadora GIT Ambiental	
Vo.Bo.	Cristian Leandro Muñoz Claros	Profesional - GIT Planeación	